

Ver Resol: 942/81

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de julio de 1981.

En atención a lo dispuesto en el art. 1° de la Ley 22.106 corresponde a esta Corte Suprema adoptar las medidas para la puesta en funcionamiento de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia denominados con las Letras "CH" y "K" de acuerdo a la Resolución N°586/81 de este Tribunal.

Por ello y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Asignar a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia denominados con las Letras "CH" y "K" dando cumplimiento parcial a lo dispuesto en el art. 1° de la ley 22.106 y al Anexo "A" de la mencionada ley los siguientes cargos:

Funcionarios y Magistrados

+ 2 Secretarios de Juzgado.

Personal Administrativo y Técnico

+ 2 Jefe de Despacho de 2da. (Oficial 1°)

+ 2 Auxiliar Superior de 6ta.

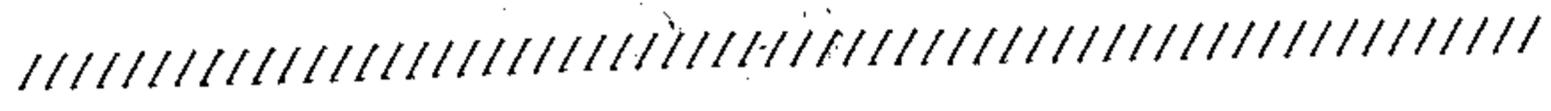
+ 2 Auxiliar Principal de 3ra.

+ 6 Auxiliar

Personal de Servicio

+ 2 Auxiliar de 5ta.

2°) Los Juzgados mencionados en el punto 1° de la presente Resolución, serán habilitados cuando esta Corte así lo disponga.



////////////////////////////////////

3º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo dispuesto precedentemente a la Partida 1110 -Programa 002, Administración de Justicia de 1ra. y 2da. Instancia-

Regístrese, hágase saber y archívese.

*Rodolfo R. Garrigelli*

RODOLFO R. GARRIGELLI

j.s.

*Abelardo F. Gucci*

ABELARDO F. GUCCI

*Pedro J. Erias*

PEDRO J. ERIAS

*Esteban P. Guastavino*

ESTEBAN P. GUASTAVINO

*Cesar Black*

CESAR BLACK